MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 07 de julio de 2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2016 - ADQUISICIÓN DE PINTURAS E INSUMOS", CON ID **314758.**

ADENDA N° 01

CARTA DE INVITACIÓN

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

Se modifica las fechas límites de presentación y apertura de ofertas, quedando como sigue:

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:
Atención: Dirección de Contrataciones
Dirección: Avda. Dr. G. Rodríguez de Francia y Estados Unidos
Número del Piso/Oficina: 2º Piso Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Ciudad: Asunción, Paraguay
Código postal: no corresponde
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 15 de julio de 2016 Hora: 09:45 am

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prorroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: Avda. Dr. G. Rodríguez de Francia y Estados Unidos
Número del Piso/Oficina: 2º Piso Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: 15 de julio de 2016 Hora: 10:00 am

Lic. Alberto Mendieta Iralá
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

DONDE DICE:

23. Criterio para desempate de ofertas: En caso de existir empate en la oferta solvente más baja, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

En primer lugar se analizará la experiencia del oferente, resultando mejor calificado aquel que cuente con mayor monto de contratos, de continuar la paridad se procederá a verificar: Si aun así se mantiene el empate se considerará la mayor antigüedad de existencia legal, los que se verificarán a través del Formulario de Inscripción expedido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación.

DEBE DECIR

23. Criterio para desempate de ofertas: En caso de existir empate en la oferta solvente más baja, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

En primer lugar se analizará la experiencia del oferente, resultando mejor calificado aquel que cuente con mayor monto de contratos. En caso de **consorcios**, serán considerados todos los contratos presentados por sus integrantes.

De continuar la paridad se procederá a considerar la mayor antigüedad de existencia legal, los que se verificarán a través del Formulario de Inscripción expedido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación. En caso de **consorcios** se considerará la mayor antigüedad de existencia legal del líder.

Anexo D - FORMULARIOS

DONDE DICE:

EL ANEXO D FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN ARCHIVO APARTE, EN FORMATO WORD A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA

DEBE DECIR

EL ANEXO D FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN ARCHIVO APARTE, EN FORMATO WORD A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA, CON EXCEPCIÓN DEL FORMULARIO 7 "MODELO DE CONTRATO".

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Formularios
Índice

DONDE DICE:

FORMULARIO Nº 1
Formulario de la Oferta.....

FORMULARIO Nº 2
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.....

FORMULARIO Nº 3
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato.....

FORMULARIO Nº 4
Declaracion Jurada del Art. 40.....

FORMULARIO Nº 5
Declaración Jurada de no emplear menores.....

FORMULARIO Nº 6
Autorización del Fabricante.....

FORMULARIO Nº 7
Modelo de contrato.....

FORMULARIO Nº 8
Modelo de Orden de Compra .....

DEBE DECIR:

FORMULARIO Nº 1
Formulario de la Oferta.....

FORMULARIO Nº 2
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.....

FORMULARIO Nº 3
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato.....

FORMULARIO Nº 4
Declaracion Jurada del Art. 40.....

FORMULARIO Nº 5
Declaración Jurada de no emplear menores.....

FORMULARIO Nº 6
Autorización del Fabricante.....

Lic. Alberto Mendieta Irola
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N°_____

DONDE DICE:

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación, la cual se presentará al momento de la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y tendrá una vigencia de hasta 30 días posteriores a la vigencia del contrato.

DEBE DECIR:

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación, la cual se presentará al momento de la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y tendrá una vigencia de hasta 30 días posteriores a la vigencia del contrato. Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato.

Obs: Todos los demás puntos permanecen inalterables

Lic. **Alberto Mendieta Irala**
Director de Contrataciones